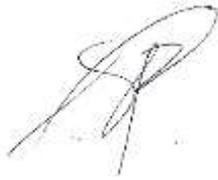


AL DESPACHO: Poniendo en conocimiento memorial radicado por correo electrónico por el apoderado de la parte actora.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, trece de enero de dos mil veintiuno.



JANETH PORTILLA HERRERA

Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece de enero de dos mil veintiuno

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y de acuerdo al memorial presentado por el apoderado de la parte actora (archivo No. 011), previo a resolver sobre dicho cotejo y a fin de garantizar el debido proceso; Por Secretaría elabórese OFICIO al DEPARTAMENTO DE SANTANDER – OFICINA JURÍDICA para que dentro del término de 10 días, se sirva remitir certificación de la existencia y representación legal actualizada de la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO. El diligenciamiento del oficio estará a cargo de la parte actora.

Una vez surtido lo anterior regresen las diligencias al despacho para dar continuidad en lo que corresponda.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.002 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado:001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 14 de enero de 2021</p> <p style="text-align: center;">MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria</p>

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0341553117fb12f504eb5107ca1ec3c1d9d0d92d211af249fc290ada4ee8a2b**

Documento generado en 13/01/2021 09:09:25 a.m.